

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9459**     *RODAMILLAS, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 85/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Manuel Domínguez Domínguez contra la empresa Rodamillas, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 16 de abril del 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 34.123,61 euros en concepto de principal y 3.000 euros calculados provisionalmente en concepto de intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pontevedra, 16 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120023867-1**